

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIX.

PACHUCA, MARZO 28 DE 1906.

NUM. 24.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vieren acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Ecos del Centenario de Juárez.

Con fecha 23 del actual dice al Gobierno el Sr. Jefe político de Apam:

"Hónrome participar á Ud. para que se sirva hacerlo del superior conocimiento del Sr. Gobernador, haberse inaugurado con el nombre del *Benemérito C. Benito Juárez* en la antigua plaza de "El Arbolito," ubicada en esta población, un parque en que se erigió una columna de fierro para colocar y descubrir, como se verificó, en medio del mayor entusiasmo y regocijo de todas las clases sociales, la placa que conmemora el Centenario del egregio ciudadano."

Como estaba anunciado con anterioridad, el día del Centenario se inauguró el monumento que en la plaza de la Constitución de la Villa de Zacualipán se levantó al immaculado patricio

Con igual motivo se inauguraron también en la misma población una calzada, un kiosco, bancas y un jardín en el lugar que lleva el nombre del "Centenario."

Conferencia.

Las tardes de los días sábado y domingo últimos, se efectuaron los encierros de los reclusos de la Carcel del Estado con la asistencia de 402 y 405 respectivamente, registrándose como novedad, la de haberse presentado allí el Sr. Lic. Don Molsés A. Saenz, del foro de México, con objeto de dar una Conferencia á la prisión en general; y, al efecto, comulgando con los afines ideales democráticos de la época, abordó la tribuna, sirviéndole de tésis el eminentemente reconocido "*Principio de Autoridad*," que desarrolló con atildadas frases, haciendo fácil y firme la percepción de lo que exponía.

Victima del trabajo.

El día 22 del mes que cursa, la autoridad del vecino pueblo de Zerezo, recibió el cadáver del que en vida se llamó Hesiquio Zerón, quien según informe del Director de la Compañía Explotadora de Minas, se mató accidentalmente en la mina llamada "El Bordo."

La autoridad judicial competente practica la averiguación que en el caso corresponde.

Nombramientos.

En substitución del Sr. Dolores Peñalosa, ha sido nombrado Secretario de los Conciliadores de Acatlán el C. Juan Monter.

El C. Jesús A. González ha recibido nombramiento de Secretario de la Jefatura Política de Actopan, en lugar del C. Juan C. Correa que pasa á servir la

Secretaría de la Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca.

En el Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Huejutla ha habido últimamente el siguiente movimiento de empleados: fué nombrado escribiente 1º el C. Guillermo Melo y Andrade en substitucion del Sr. Víctor R. López; escribiente 2º el C. Manuel Melo, en substitución del que quedó nombrado 1º y Comisario el C. José María Cerón, por renuncia que de ese empleo hizo el C. Luis Redondo.

Pensión prorrogada.

A los alumnos Austreberto Silva y Juan C. Sánchez que han terminado en México sus estudios de Medicina, se les ha concedido que perciban pensión hasta el mes de Mayo próximo para que puedan preparar su exámen profesional.

NOTICIA del movimiento habido en la Biblioteca del Instituto Científico y Literario del Estado, durante el mes de Enero de 1906.

—NÚMERO DE LECTORES.—

De obras de	Cálculo Infinitesimal...	49		
"	"	"	Dibujo.....	97
"	"	"	Física.....	13
"	"	"	Geología.....	49
"	"	"	Historia General.....	2
"	"	"	Historia Patria.....	1
"	"	"	Idiomas.....	12
"	"	"	Literatura.....	11
"	"	"	Matemáticas.....	8
"	"	"	Medicina.....	1
"	"	"	Mineralogía.....	48
"	"	"	Novelas.....	20
"	"	"	Química.....	33

Total..... 364

Número de visitas..... 8

—PERIÓDICOS RECIBIDOS.—

Los oficiales de los Estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, y el del Estado.

De la ciudad de México: "La Patria," "El Diario del Hogar," y de esta ciudad "El Heraldó."

Publicaciones Científicas: "La Nature," "El Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana" y "The Electrical World and Ingineer."

Pachuca, 31 de Enero de 1906.—El Bibliotecario, Antonio Pérez Ramírez.—V. = B. = El Director, Hernández.

Zacualtipán.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, litro, 4 cs.; frijol negro, 9 cs.; arvejon 6 cs.; chile ancho, kilo, 44 cs.; manteca, 50 cs.; chilpotle, 35 cs.; café, 36 cs.; carne de res, 30 cs.; de cerdo, 40 cs.; azúcar, 30 cs.; jabón, 36 cs.; arroz, 36 cs.; piloncillo, 7 cs.

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER LEGISLATIVO.****XIX Congreso del Estado de Hidalgo.**

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 4 DE ENERO DE 1906.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Diputados Landero, González y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin observación el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

El C. Jefe Político del Territorio de Quintana Roo, acusa recibo de la circular en que esta Diputación Permanente dió aviso de su instalación, y de la clausura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso.—Al archivo.

La H. Legislatura del Estado de Morelos, en circular de fecha 16 del mes anterior, comunica haber clausurado el tercer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su ejercicio.—Enterado.

Igual aviso da la del de Veracruz, refiriéndose al primer período prorrogado de sus sesiones ordinarias.—El mismo trámite.

Comunica el C. Manuel Martínez Guído, Gobernador interino del Estado de Tabasco, que con fecha 20 del mes próximo anterior hizo entrega del Poder Ejecutivo al Gobernador Constitucional, C. General Abraham Bandalo, quien á su vez indica haberlo recibido.—El trámite anterior.

Participa el C. Manuel Loniza que en virtud de haber terminado los asuntos oficiales que llevaron á la Capital de la República, al C. Gobernador del Estado de Tlaxcala, Coronel Próspero Cahuantzi, con fecha 31 del mes anterior, le hizo entrega del Poder Ejecutivo que interinamente estuvo á su cargo.—Igual trámite.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Enero 11 de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 11 DE ENERO DE 1906.

Presidencia del C. Landero.

Reunidos los CC. Diputados Landero, González y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

El C. Secretario Revilla dió lectura al acta de la anterior, la cual, puesta al debate, sin que lo hubiera se aprobó.

A continuación el propio Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Circular del Gobierno del Distrito Federal, comunicando que á virtud de haberse separado del Despacho de la Secretaría de ese Gobierno el C. Lic. Angel Zimbrón, el O. Presidente de la República tuvo á bien nombrar para substituirlo al C. Lic. Ricardo Guzmán.—Enterado.

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de Michoacán, Sinaloa y Tlaxcala, participando haber clausurado varios periodos de sus sesiones ordinarias.—El trámite anterior.

El C. Gobernador del Estado de Chiapas, comunica que habiendo obtenido de la H. Legislatura una licencia para separarse del Despacho del Poder Ejecutivo, con fecha 25 del mes anterior le hizo entrega del Gobierno al C. Ramón Rabasa, nombrado para substituirlo.—Igual Trámite.

Participa el C. Alberto G. Noriega, Gobernador interino del Estado de Sonora, que habiendo terminado la licencia que le fué concedida al C. Rafael Izábal, Gobernador Constitucional, con fecha 31 del mes próximo anterior le hizo entrega del Poder Ejecutivo.—El mismo trámite.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 17 de Enero de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

PODER EJECUTIVO.**ESTADO DE HIDALGO.**

SECRETARIA GENERAL.

SECCION DE TESORERIA.

CUENTA GENERAL de los ingresos y egresos habidos en las arcas del Estado durante el año fiscal que comenzó en primero de Enero y terminó en treinta y uno de Diciembre de 1905.

INGRESOS.

Existencia que resultó en 1º de Enero de 1905..... 47,433 68

RECAUDACIÓN POR RENTAS.

Fincas Rústicas.....	229,922 96
Id. Urbanas.....	44,240 41
Establecimientos fabriles.....	5,815 07
Haciendas de Beneficio.....	8,991 28
Contribución sobre ventas.....	216,168 28
H. personal.....	259,221 80
Id. sobre profesiones y ejercicios.....	39,844 64
Id. sobre translación de dominio.....	27,052 57
Id. sobre licencias, legados y donaciones.....	36,567 56
Id. sobre minas.....	231,730 37
Id. sobre pulque.....	108,963 82
Id. sobre alcohol.....	6,814 52
Id. sobre capitales reconocidos.....	10,610 73
Id. sobre dispensas de ley....	447 00
Id. sobre legalización de firmas.....	804 00

Producto de la Imprenta.....	1,030 32	
Id. de Telégrafos.....	13,814 53	
Recargos de causantes morosos.	14,432 92	
Rezagos de contribuciones.....	50,520 11	
Reintegros diversos.....	1,035 48	
Producto de papel sellado.....	797 50	
Ingresos extraordinarios.....	25,773 20	
Multas diversos.....	258 22	
Títulos profesionales.....	60 00	
Mandatos Judiciales.....	55 00	1.334,972 29

COBROS POR REINTEGROS.

Reintegros de Municipios por cuenta de libros del Registro Civil y Trías Municipales y alimentos de presos.....	3,212 74	
Reintegro de la Tría Municipal de Pachuca por cuenta de suplementos.....	5,500 00	
Reintegros de deudores diversos	58,509 96	67,222 70

DEPOSITOS.

Depósitos diversos.....	28,060 92	28,060 92
-------------------------	-----------	-----------

RAMOS AJENOS.

Derechos Adicionales Municipales.....	160,634 41	
Contribución Federal.....	289,303 77	449,938 18

Igual..... 1.927,627 77

EGRESOS.

PRESUPUESTO

Legislatura, Dietas.....	17,700 00
Secretaría de la Legislatura....	3,144 00
Gobierno y Secretaría particular.	13,471 92
Secretaría General.....	60,704 61
Visitadores é Inspectores.....	9,848 00
Administraciones de Rentas....	110,601 97
Honorarios por Recaudación de contribuciones.....	33,283 72
Jefaturas Políticas.....	40,511 00
Instituto Científico y Literario.	17,849 51
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	4,980 24
Pensiones de alumnos.....	8,528 94
Premios de alumnos.....	540 00
Gastos generales de Instrucción Primaria.....	46,144 20
Escuelas de Instrucción primaria	200,018 51
Oficinas Telegráficas, sueldos y gastos.....	38,331 68
Telégrafos, gastos de conservación.....	10,919 21
Seguridad Pública.....	102,970 92
Gastos extraordinarios de Seguridad Pública.....	40,488 13
Hospital Civil.....	9,579 16
Medicinas y gastos en el Hospital	13,863 92
Escuela Correccional.....	5,917 80
Imprenta del Gobierno.....	4,654 58
Dirección de Obras Públicas....	7,331 20
Beneficencia Pública.....	2,299 08
Festividades Nacionales.....	5,173 98
Impresiones oficiales.....	10,079 44
Muebles y útiles.....	19,663 96
Correspondencia oficial.....	3,383 29
Mejoras materiales.....	140,581 33
Construcción de edificios.....	33,790 66
Sueldos accidentales.....	47,227 82
Amortización de la deuda.....	3,372 13
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	23,397 82
Suplemento al Municipio de Pa-	

chua para adquisición de la Compañía de Aguas.....	25,586 83	
Pensionistas del Estado.....	2,360 00	
Tribunal Superior.....	36,176 90	
Juzgados de primera Instancia.	63,842 29	
Cárcel del Estado.....	3,074 07	
Subvención para celadores de Cárceles.....	9,000 00	
Subvención para Hospitales....	5,520 00	
Alimentos de presidiarios.....	10,327 00	
Gastos accidentales del Catastro	3,807 80	
Inspectores de Instrucción Primaria.....	1,800 00	1.281,847 62

SUPLEMENTOS.

Suplementos diversos.....	67,125 58	
Suplomento al Municipio de Huichapan.....	16,334 83	
Suplementos á Municipios.....	17,931 81	
Suplemento á la Administración de Rentas de Zaenaltipán....	67 27	
Subsidio al Ferrocarril Hidalgo	26,000 00	127,459 49

DEPOSITOS.

Depósitos diversos.....	27,398 59	
Fondo de las fuerzas de Seguridad Pública.....	7,955 30	35,353 89

RAMOS AJENOS.

Derechos adicionales Municipales.....	160,634 41	
Contribución Federal.....	289,303 77	449,938 18

Existencia para 1º de Enero de 1906..... 33,028 59

Igual..... 1.927,627 77

Pachuca, Diciembre 31 de 1905.—Luis Ramírez Concha—P. E. S., Rodolfo Isunza.

SECCION DE AVISOS

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Por disposición del C. Juez de lo civil del Distrito, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Vicente Ignacio Islas, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, veintidos de Marzo de mil novecientos seis.—Amador Castañeda, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Por disposición del C. Juez de lo civil del Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Doroteo León para que comparezcan ante este Juzgado á deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, veintiseis de Enero de mil novecientos seis.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—Quiroz.

PREPARACION DE WAMPOLE

NO SERA UD. ENGAÑADO.

Que siempre hay fullorias y fraudes en abundancia, es cosa que todo el mundo sabe; pero rara vez ó nunca se encuentra que una importante casa comercial los cometa, sea cual fuere la clase de su giro. No puede haber éxito permanente de alguna clase, cuando esté basado en la mala fé ó engaño. Esto nunca se ha visto ni se verá. Los que intenten los fraudes, son sencillamente tontos y pronto sufren el castigo que se merecen. Sin embargo, hay muchas personas que temen comprar ciertos artículos anunciados por temor de ser embaucados y engañados; especialmente se resisten á dar confianza á las manifestaciones que se publican sobre los méritos de ciertas medicinas. El muy eficaz remedio, conocido bajo el nombre de

PREPARACION DE WAMPOLE

es un artículo que se puede comprar con tanta seguridad y garantía como la harina, artefactos de seda ó algodón, siempre que procedan de una fábrica con reconocida reputación. No nos convendría exagerar de manera alguna sus buenas cualidades ó representarla como con las que no lo correspondan; pero tampoco necesitamos de tal ardid. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre, y cuan valiosa debe ser tal combinación de estos importantes reactivos medicinales, es cosa patente á todo el mundo. Es de inapreciable valor en casos de Insomnio, Anemia, Escrófula, Mala Digestión, Enfermedades Demacrantes, Afecciones de la Sangre y los Pulmones. "El Sr. Dr. Fernando López, de México, dice: Tengo el gusto de decirles, que considero la Preparación de Wampole de mucha utilidad, para restaurar el organismo por su fácil asimilación." La ciencia no puede proporcionar cosa mejor y acaso nada tan bueno. Es un remedio que bien puede referirse á sus antecedentes. "Nadie sufre un desengaño con esta." Cuidado con las imitaciones y sustituciones. En todas las Droguerías y Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 28 de Junio de 1906.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM EDICTO

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Don Mariano Velasco vecino que fué de la Hacienda de las Alcantarillas de esta jurisdicción, el Sr. Lic. Leovigildo Rodríguez Juez de primera instancia de este Distrito por auto de fecha doce del corriente mandó convocar á todas las personas que se crean con derecho á la herencia, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México, para que dentro del término de treinta días contados desde que se haga la última publicación en el primero de los citados periódicos, se presenten á deducir el que les corresponda.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente en Apam, á quince de Marzo de

mil novecientos seis. Doy fé.—Manuel Martínez Alvarez, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados. Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO EDICTO

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado de la Sra. Doña Candalaria Liarte obra un auto que dice:

"Tulancingo, Marzo diecisiete de mil novecientos seis.—Se señala á la albacea de esta sucesión el término de noventa días para que por memorias simples y extrajudiciales forme y presente el inventario de los bienes hereditarios; y por medio de edictos que se publicarán tres veces en el "Periódico Oficial" y "El Herald" de la ciudad de Pachuca, estese para la formación del inventario á las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.—Lizama (jr).—Isidro R. Dueñas, Srío.—Rúbricas."

Y para su publicación por tres veces en el "Periódico Oficial," expido el presente en Tulancingo, á veinte de Marzo de mil novecientos seis.—Isidro R. Dueñas. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA EDICTO

Habiendo concedido licencia el Ejecutivo del Estado á la Sra. Paulina T. viuda de Arciniega, albacea de la intestamentaria del Sr. Lic. Ignacio M. Arciniega, para que forme el inventario de los bienes pertenecientes á la sucesión por medio de memorias simples extrajudiciales, el Juez de lo civil del Distrito que conoce del juicio respectivo, ha señalado á dicha albacea el término de noventa días para que practique y presente para su aprobación el inventario y avalúo correspondientes, señalando el propio Juez á los acreedores que tuviere la expresada sucesión el plazo de ocho días contado desde el día siguiente al de la tercera publicación de esta convocatoria en el "Periódico Oficial" del Estado, para que ocurran á la mencionada albacea á fin de que esta tome nota de sus créditos.

Lo que se manda publicar en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles.

Pachuca, tres de Marzo de mil novecientos seis.—Amador Castañeda, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1906.—Recibido, Marzo 23 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTILÁN EDICTO.

En los autos del juicio de intestado á bienes del finado José Dolores González, vecino que fué de la Ranchería del Agua Bendita, el Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera instancia de este Distrito, que conoce de ellos, ha mandado que por medio de este edicto que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y avisos que se fijarán en los lugares de costumbre, se convoque á las personas que, con algún carácter, se crean con derecho á la herencia, para que, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación, se presenten á deducir el que les asista; apercibidas de lo que haya lugar si no lo verifican.

Y cumpliendo con lo mandado, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" mencionado,

Metztitlán, Marzo 15 de 1906.—Aldegundo Ramirez, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Marzo 17 de 1906.—Recibido, Marzo 23 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO

Sr. Don Manuel Montalvo.

A escrito presentado por el Sr. Jesús García Lira demandando á Ud. por la cantidad de (\$10,000.00 es.) diez mil pesos, importe de un pagaré, réditos legales, daños, perjuicios, gastos y costas, recayó un auto que á la letra dice:

"Tulancingo, primero de Marzo de mil novecientos cinco.—Traslado en vía ordinaria por el término de la ley, haciéndose la citación al demandado por edictos que se publicarán por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El País" de la ciudad de México, de acuerdo con los artículos 82, 83, 895 y 901 del Código de Procedimientos civiles. Notifíquese. Lo mandó y firmó el C. Rafael Martínez Juez de 1ª Instancia del Distrito por ante mí. Doy fé.—R. Martínez.—Isidro R. Dueñas, Srio.—Rúbricas."

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente en Tulancingo, á siete de Marzo de mil novecientos seis.—Isidro R. Dueñas. 6-5

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1906.—Recibido, Marzo 10 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO.

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley que actúa con testigos de asistencia, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Ingeniero Baltasar Muñoz Lumbier, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir el que les asista dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, trece de Febrero de mil novecientos seis.—Arturo Márquez.—Adrián González y Espinosa. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 17 de 1906.—Recibido, Marzo 17 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA
EDICTO.

Por disposición del C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera Instancia del Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes pertenecientes al intestado Leonardo Moctezuma, vecino que fué de esta Villa á fin de que se presenten á este Juzgado á deducir el que les asista, dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, á 14 de Marzo de 1906.—Timoteo J. García, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Marzo 16 de 1906.—Recibido, Marzo 19 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Por disposición del Licenciado Francisco de P. Olvera, Juez de lo civil del Distrito, se convoca á los acreedores que tuviere la sucesión intestamentaria de la Señora Tiburcia Campero, vecina que fué de esta Ciudad, para que dentro de los ocho días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado ocurran al albacea con los justificantes de sus créditos para que en su oportunidad los liste.

Pachuca, diecisiete de Marzo de mil novecientos seis.—Amador Castañeda, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 19 de 1906.—Recibido, Marzo 19 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En los autos del juicio hipotecario promovido por el Sr. Don Marín Yáñez contra el albacea de la intestamentaria de Don Homobono Ibarra, se ha mandado proceder al remate de los bienes secuestrados, señalándose para que tenga verificativo en este Juzgado la primera almoneda, las once de la mañana del octavo día útil siguiente al de la última de las tres publicaciones que de este edicto se harán de siete en siete días en el "Periódico Oficial" del Estado; bajo el concepto de que servirá de base para el remate que se anuncia la suma de once mil seiscientos pesos..... \$11,600.00 es., en que fueron valorizados los bienes de que se trata, ó sean: las fincas urbanas denominadas "Portal de la Unión" y "El Rescate," las haciendas de fundición llamadas "San Antonio—" con su maquinaria—y "San Francisco" y el predio rústico conocido con el nombre de "Santa Rosa," ubicados todos en esta población.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores, quedando así cumplimentado en lo conducente el auto relativo del Señor Juez de primera instancia de este Distrito.

Zimapan, Marzo diez de mil novecientos seis.—Gilberto Bárcena, Srio. 20-28-4

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 12 de 1906.—Recibido, Marzo 17 de 1906.—Quiroz.

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO.

Expediente 605.—El Sr. Froilán Jiménez originario de Guanajuato, minero y con domicilio en la 6ª calle de Guerrero de la ciudad de Pachuca solicita con el nombre de "La Magdalena" "Ampliación" la concesión de tres pertenencias para el fondo de minerales de plata situado en la Saravanda panino de la Ortiga de este Municipio y Distrito, quedarán apañadas una al Oriente y las dos restantes al Norte la mina "La Magdalena" y cuyas pertenencias afectarán la forma de una escuadra.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Plinio López práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 16 de 1906.—Federico Ledesma. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1906.—Recibido, Marzo 23 de 1906.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO

Expediente 606.—El Sr. Froilán Jiménez originario de Guanajuato, minero y con domicilio en la 6ª calle de Guerrero de la ciudad de Pachuca solicita con el nombre "Sagrado Corazón de Jesús" dos pertenencias para abrigar minerales argentíferos en el cerro de Santa Elena panino de La Ortiga de este Municipio y Distrito; estas pertenencias quedarán situadas á hilo de veta afectando la forma de un paralelogramo rectángulo de 200 por 100 metros tomando como punto de partida una cata nueva no teniendo señas particulares ningunas.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Plinio López práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 16 de 1906.—Federico Ledesma. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 13 de 1906.—Recibido Marzo 23 de 1906.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 607.—El Sr. Adolfo Trejo mayor de edad y vecino de esta ciudad, solicita la concesión de seis pertenencias como Ampliación á La Dificultad produce minerales de plomo y plata, está ubicado en el punto de Potrero Escondido terrenos de la Hacienda de Xhájá de este Municipio y Distrito y cuyas pertenencias quedarán apañadas dos al Sur de la mina La Dificultad y cuatro al Oriente de la línea de dicho fundo.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Marzo 22 de 1906.—*Federico Ledesma.* 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1906.—Recibido, Marzo 26 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 344.—El C. Leonides Barranco Pardo, con domicilio en esta ciudad, solicita con tres pertenencias la mina "El Encino," para explotar una veta auro-argentífera, situada de Este á Oeste en el Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, al Oriente de la mina La Victoria y Sur de las minas abandonadas El Progreso y San Pascual.

El Ingeniero C. Narciso Paz, vecino del Mineral del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Febrero veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 345.—El C. Carlos Cárdenas, domiciliado en esta ciudad, solicita con una superficie de seis hectáras y dos mil doce metros cuadrados, la mina "Progreso" para explotar una veta auro-argentífera situada con dirección de Este á Oeste en el barrio de San Pedro, Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, al Norte de la mina "El Encino" y al Oriente de las de "La Victoria" y "Maravillas."

El Ingeniero C. Narciso Paz, vecino del Mineral del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Febrero veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 346.—El C. Leonides Barranco Pardo, con domicilio en esta ciudad, solicita con el nombre de "La Constancia," una superficie de cuatro hectáras y dos mil novecientos ochenta metros cuadrados, para explotar una veta auro-argentífera, situada de Este á Oeste, en el barrio de San Pedro, Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, al Sur de la mina "La Victoria" y Poniente de las de "El Encino" y "El Progreso."

El Ingeniero C. Narciso Paz, vecino del Mineral del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Febrero veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 347.—El C. Leonides Barranco Pardo, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "La Fé," un fundo minero cuya superficie será de cinco hectaras y mil ochenta y dos metros cuadrados, para explotar una veta auro-argentífera, situada con dirección apreciable de Este á Oeste, en el Municipio del Mineral del Monte de este Distrito, al Sur de los fundos "La Victoria" y Demasia del Progreso, al Oeste de "La Constancia" y al Este de "La Redención."

El Ingeniero C. Narciso Paz, vecino del Mineral del Monte, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde esta fecha para substanciar el expediente.

Pachuca, Febrero veinte de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1906.—Recibido, Marzo 22 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE LA MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO.

Expediente 604.—Domingo Espino Martínez y Delino Cervantes, vecinos de esta ciudad solicitan concesión de dos pertenencias para el fundo de minerales de plomo y plata que nombran "La Occidental" sito en camino del Monte de este Municipio y Distrito, no tiene colindancias mineras y el centro del paralelogramo será una cata que tiene por señas particulares inmediato á la boca un manchón grande de maguey silvestre y como á cuarenta metros una vivienda.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el perito práctico Sr. Maximiano Villarreal.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar de hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 13 de 1906.—*P. B. Precibero.* 3-2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 14 de 1906.—Recibido, Marzo 20 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 352.—El Sr. Emilio Saenz, español domiciliado en México, solicita con cinco pertenencias la mina denominada "San Salvador," para explotar una veta auro-argentífera que corre de Norte á Sur en el Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, al Sur de la mina de "El Calvario," al Norte del Crestón de Peñas Coloradas y al Este de un río.

El Ingeniero C. Miguel Cerro, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Febrero 27 de 1906.—*Ramón M. Rosales.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1906.—Recibido, Marzo 15 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 357.—El Sr. Emilio Saenz, español, domiciliado en México, solicita con el nombre de "Ampliación de la Cruz" ocho pertenencias para explotar una veta auro-argentífera, situada de Este á Oeste, en el Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, al Norte de la mina La Cruz y al Sur y á distancia de la de Santa Rosalía, así como también al Sur aproximadamente de los fundos Margarita y Josefina.

El Ingeniero C. Miguel Cerro, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo seis de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1906.—Recibido, Marzo 15 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 361.—El C. José Esquivel domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "Baltasar" una superficie equivalente á trece hectáras, para explotar las vetas auro-argentíferas llamadas de Félix y Palo Solo, situadas con rumbo general de Este á Oeste, en terrenos de Tepenené, Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, al Norte de la mina Ernestina y al Oeste del arroyo denominado El Oro.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo trece de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1906.—Recibido, Marzo 15 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 362.—El Sr. Marcos Maela, español domiciliado en México, solicita con el nombre de "María" la concesión de seis pertenencias para explotar vetas auro-argentíferas, situadas de Este á Oeste en el Municipio del Arenal del Distrito de Actopan, señalando por linderos al Oriente la mina La Esmeralda, al Sureste la de La Encarnación y al Norte la de El Santo Niño.

El Ingeniero C. Miguel Cerro, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo trece de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1906.—Recibido, Marzo 15 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPÁN

AVISO.

Expediente 603.—El Sr. Dr. Ismael Pintado vecino de esta ciudad, solicita concesión de seis pertenencias para abrigar varias boca-minas productoras de minerales plomo argentíferos sita en el lado Oriente del cerro de Santa Magdalena pauino de Lirios de este Municipio y Distrito las que se medirán tomando como punto de partida la boca-mina conocida con el nombre de San Juan; las pertenencias formarán un paralelogramo rectángulo de 200 mts. de base por 200 de altura y no tiene colindancias mineras. Dicho fundo se llamará "La Libertad."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 8 de 1906.—*Pedro B. Presbítero.* 3-3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 10 de 1906.—Recibido, Marzo 19 de 1906.—*Quiroz.*

COMPANIA MINERA EL PERU. S. A.

CONVOCATORIA.

El Consejo Administrativo en cumplimiento de la cláusula 15ª de la escritura de constitución de la Compañía, convoca á los Señores Accionistas á Asamblea General, que se verificará en la casa núm. 7 de la 1ª calle de "Doria" de esta ciudad, á las 10 de la mañana del día 4 de Abril próximo bajo la siguiente orden del día:

I. Nombramiento de suplentes del Consejo Administrativo y Comisario, si hubiere socios disponibles.

II. Discusión y aprobación de los Estatutos que han de regir á la Compañía, y que en proyecto presentará el Consejo Administrativo.

Pachuca, Marzo 16 de 1906.—Presidente, *Policarpo Licóna.*—Secretario, *Pilar Licóna.*—Tesorero, *Manuel Valencia.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 17 de 1906.—Recibido, Marzo 17 de 1906.—*Quiroz.*

DIVERSOS

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA DEL ESTADO DE HIDALGO. S. A.

DIVIDENDO NÚM. 96

El Consejo de Administración de esta Compañía ha decretado el pago del dividendo núm. 96 á razón de *d s p e o s* por acción, desde el día 27 de Marzo actual, á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el despacho del Banco de Hidalgo, á los Señores Accionistas que tengan cambiados sus títulos por los de nueva emisión y que consten registrados en el libro de Accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos de recibos correspondientes.

México, á 26 de Marzo de 1906.—*Agustín Quintanilla,* Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 27 de 1906.—Recibido, Marzo 27 de 1906.—*Quiroz.*

Pachuca, Marzo 19 de 1906.

Muy Señor mío:

Por escritura de esta fecha extendida ante el Notario Sr. Amador Silva y Espinosa, y por la circular adjunta, verá Ud. que he traspasado mi casa de comercio denominada:

"EL CENTRO MERCANTIL,"

al Sr. Amador Diaz, quien se ha hecho cargo del ACTIVO y PASIVO de la misma.

Dando á Ud. las gracias por la confianza que se ha servido dispensarme y suplicándole haga lo propio con mi sucesor, quedo de Ud. afmo. atto. y S. S.—*Fernando Pentigo.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1906.—Recibido, Marzo 24 de 1906.—*Quiroz.*

Pachuca, Marzo 19 de 1906.

Muy Señor mío:

De acuerdo con la circular que antecede, me es grato participar á Ud. que con esta fecha he tomado en traspaso al Sr. Fernando Pontigo, su casa de comercio denominada:

"EL CENTRO MERCANTIL,"

quedando á mi favor y cargo respectivamente el ACTIVO y PASIVO de la misma.

Al tener el gusto de comunicarlo á Ud. le suplico se sirva dispensarme la misma confianza con que honró á mi antecesor y tomar nota de mi firma al calce.

Soy su afmo. y atto. S. S.—*Amador Diaz.*

REFERENCIAS EN MEXICO: Junco, Llano y Comp. Ortíz, Sainz y Comp. Carlos Ortíz y Comp. Solana, Barreneche y Comp. Casimiro Calleja. José Sordo. Andrés Rojo. Manuel Echeverría. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 24 de 1906.—Recibido, Marzo 24 de 1906.—*Quiroz.*

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA
AVISO

El C. Angel Cortés, vecino de la Ranchería de Carboneras del Municipio del Mineral del Chico, ha denunciado ante esta Jefatura considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1850, un terreno que se encuentra ubicado en la mencionada Ranchería, y conocido con el nombre de "Tierras Coloradas," cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por el Norte mide ciento cincuenta metros y linda con terrenos de los herederos de Rafael Palafox, por el Sur mide doscientos cuarenta metros y linda con terrenos de José María Sánchez, por el Oriente mide quinientos cuarenta metros y linda con terrenos de Cosme Hernández y por el Poniente mide quinientos cuarenta metros y linda con Jesús Cortés.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público, por medio del presente aviso que se publicará tres veces de doce en doce días, en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Marzo 26 de 1906.—*Carlos Gonzalez.*—*Alf. Tuñón Cañedo, Srio.* 28-8-20

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 26 de 1906.—Recibido, Marzo 26 de 1906.—*Quiroz.*

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA
AVISO

El C. Jesús Cortés, vecino de la Ranchería de Carboneras del Municipio del Mineral del Chico, ha denunciado ante esta Jefatura considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, un terreno conocido con el nombre de "Tierras Coloradas" y que se encuentra ubicado en la mencionada Ranchería, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por el Norte mide ciento cincuenta metros y linda con terrenos de los herederos de Rafael Palafox, por el Sur mide doscientos cuarenta metros y linda con José María Sánchez, por el Oriente mide quinientos cuarenta metros y linda con Angel Cortés y por el Poniente mide quinientos cuarenta metros y linda con Eugenio Hernández.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público, por medio del presente aviso que se publicará tres veces de doce en doce días, en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Marzo 26 de 1906.—*Carlos Gonzalez.*—*Alf. Tuñón Cañedo, Srio.* 28-8-20

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 26 de 1906.—Recibido, Marzo 26 de 1906.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA
REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

No habiendo tenido efecto por falta de postores la primera almoneda de una casa sita en Zempoala, Cabecera de aquel Municipio, embargada al Sr. Santos Ruiz, por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública, se saca la expresada casa á segunda almoneda, en su misma calidad de remate, para el día último del presente mes, á las (10) diez de la mañana; cuyo acto tendrá lugar en el local de esta oficina; sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$333.40 cs. trescientos treinta y tres pesos cuarenta centavos que resulta, después de haberse hecho las deducciones legales, sobre el valor fiscal que representa la casa de que se trata, en la inteligencia de que serán posturas admisibles, las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas, á las condiciones prescritas por la ley.

Pachuca, 23 de Marzo de 1906.—*Vicente Madrid.* 2-2
Recibido, Marzo 23 de 1906.—*Quiroz.*

EDUARDO del CORRAL

Médico-Cirujano de la Facultad de México.

Especialidad en Enfermedades de los niños y Sifilíticas; curación de la Anemia de los mineros

Plaza de la Independencia (ó sea del Jardín) número 11 (altos de "El Paraíso Terrestre").—Pachuca.

Horas de consulta: 9 á 12 a. m. y 3 á 4 p. m. Para enfermos foráneos, también á la una p. m.

HONORARIOS EQUITATIVOS.

LA COMPANIA LIMITADA

Del Ferrocarril Central Mexicano

Ofrece la elección de Tres Rutas á los Estados Unidos.

Via el Paso, Torreón-Eagle Pass ó Tampico.

VIA EL PASO

Servicio diario de Carros Palacios de Pullman con amplios gabinetes, entre México y El Paso sin cambio alguno.

Los modernos Carros Pullman, estilo "Broiler," están en servicio en el Ferrocarril Central Mexicano.

Cuando Ud. viaja, ¿no procura Ud. obtener lo mejor que hay que comer?

VIA TORREON Y EAGLE PASS

Servicio directo de Carros Palacios Dormitorios con buffet, entre México y Saint Louis Mo., vía Torreón, Eagle Pass y el Ferrocarril Missouri Kansas y Texas. No hay trasbordes.

VIA Tampico

Conexiones en Tampico con la Compañía de Vapores "WARD" para Nueva York. Las cuotas para Nueva York vía Tampico y la línea "Ward" son más bajas que por cualquiera otra vía.

TIEMPO RAPIDO

S. M. MARTINEZ, Agente. Pachuca.

W. D. MURDOCK,
Jefe del Tráfico de Pasajes.

J. C. MCDONALD,
Vice-Agente General de Pasajes.

México. D. F.